

RIO GALLEGOS, 21 JUN 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.608/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 079/00 presentada por la Jefa de la División Salud, mediante la cual solicita la designación de un docente del área Enfermería para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Cecilia Ré (Responsable de la asignatura Enfermería Comunitaria) y dicha Jefatura establecerá orden de mérito entre los interesados a la figura de adscripto a la misma;

Que para tal fin propone a la Lic. Patricia Yung;

Que mediante Disposición N° 672/00 se designa a la Lic. Patricia Yung como integrante de la Comisión que evaluará a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Enfermería Comunitaria;

Que a fs. 05 obra el Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Lic. Ester Alicia Paz, por ser la única postulante y reunir los requisitos mínimos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior – Régimen de Adscripción Docente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

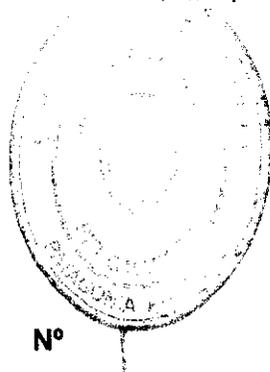
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad- Honorem a la Lic. Ester Alicia Paz (DNI N° 14.798.786), en carácter de docente Adscripto en la Cátedra "Enfermería Comunitaria", a partir del 21 de Junio de 2000 y hasta el 21 de Junio de 2001, en la División Salud, según lo establecido en la Ordenanza N° 032-COSU-99.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

LC MARIOLIS CALDERON
JEFA CENTRO EXTENSION
UNPA / UARG
Alic. Secretaria de Consejo
ACUERDO



N°

338


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG